

1977

Por los Maestros de
Primeras Letras de
esta Corte se acudio
al conveso presentan-
do unos Estatutos q.
havian formado para
un nuevo Estable-
cimiento de cuerpo
Academico, y solicitan
su aprobacion, y
q. quedare extingui-
da la Congregacion
que actualmente

2632/611

tienen dichos Maestros
titulados de V.
Caviano.

El conveso en su
virta acordo se re-
mitieren dichos es-
tatutos a la Sala de
Alcaldes de Cava, y
Corte para q. oren-
do instructivam^{te}.
a los referidos Ma-
estros los reparos
q. repusieran, y su
satisfaccion infor-
mare al conveso lo

g. turicera por mar
stil.

En su cumplim^{to}.
se abolieron por la
citada Sala con su
Informe dichos es-
tatutos, con las
adiciones puestas
a ellos, por los mie-
stros Maestros de
Primeras Letras
y con inteligencia
de los ha acordado
el conveso se re-
mitan los nomi-

20
nados Estatutos á
la R.^a Academia de
la Lengua Española.
la (como así lo ex-
cuto por mano de
V. V. acompañando
asimismo el Qua-
drerno de adiciones,
para que informe
y proponga todo lo
que estimare con-
ducente para el
mayor adelantami-
ento del Arte de
Primera Letra, &c.

pecialmente en la
ortografía, y en la
Gramática de la len-
gua afin de emmen-
rar los defectos que
comunmente se ad-
vierten en estos pun-
tos, y tambien los
libros, ó Autores de
q.^e convendría var-
los Maestros ó Dis-
cipulos para conser-
guir dicho fin: Por
orden del Consejo lo
participo á V. V. p.^a
que haciendolo pre-

...ente ala citada R.^{ta}

Academia de Halle

inteligencia de esta

provis.^a y el recibo

me dara v. v. aviso

para ponerlo en

noticia del conveso.

Dion G. a. v. v. m. a.

Madrid 27 de Julio r

1775

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

S. D. Manuel de Larizabal.